



## **CONSEJO DIRECTIVO**

Habiéndose detectado que distintos deportistas federados de clubes locales utilizan dispositivos electrónicos adheridos a su cuerpo o indumentaria durante las competencias oficiales, recordamos que la AAMH adhiere a la normativa de la Confederación Argentina de Hockey (CAH) y Federación Internacional de Hockey (FIH), la **cual no permite el uso de ningún tipo de accesorio, dispositivo, micrófono o cámara por parte de los jugadores mientras jueguen un partido oficial.**

Al Respecto, la Federación Internacional de Hockey (FIH) prohíbe el uso de dispositivos móviles, teléfonos, relojes inteligentes u otros accesorios electrónicos a los jugadores dentro del campo de juego. Estas restricciones aplican estrictamente por motivos de seguridad, equidad deportiva y prevención de lesiones, tal como se estipula en el Reglamento General de Torneos y Competencias FIH, 23ª Ed. (junio 2025).

Las normativas de la FIH sobre el uso de celulares y tecnología se resumen en:

- ***En el terreno de juego (Jugadores):*** *Queda estrictamente prohibido que los deportistas utilicen, porten o revisen teléfonos móviles, cámaras POV o accesorios personales durante los partidos o en las ceremonias de premiación.*
- ***Equipamiento y Seguridad:*** *Todo el equipamiento del jugador no debe representar un peligro para sí mismo ni para los demás. Dispositivos electrónicos no aprobados por la FIH violan este principio básico.*
- ***Cuerpo Técnico (Staff):*** *El uso de tecnología es limitado. El uso de dispositivos de comunicación externa por parte del cuerpo técnico está regulado y es motivo de sanción si se utiliza para interferir con los árbitros o el juego limpio.*

Consecuentemente, y siguiendo esta regulación de la entidad Madre, se aclara que la AAMH **no autoriza que los jugadores utilicen cámaras corporales (body cams) de forma personal o autónoma** durante el desarrollo de un partido oficial. El uso de dispositivos de grabación y tecnologías de transmisión **está prohibido**, salvo autorización expresa de la AAMH, y por motivos debidamente fundados.

Según el Reglamento General de Torneos de la FIH (Art. 6 que dispone sobre sobre Indumentaria y Equipamiento permitidos), los jugadores de campo tienen estrictamente pautado qué elementos pueden portar (canilleras, protectores bucales, guantes y máscaras faciales bajo condiciones específicas).

De acuerdo a ello, los jugadores/as no pueden usar equipamiento de protección adicional o accesorios tecnológicos a menos que ello sea expresamente autorizado por la AAMH por razones médicas justificadas (ej. anteojos especiales o mascarar nasales rígidas protectoras), o bien por proyectos institucionales específicos.

**ASOCIACIÓN AMATEUR MARPLATENSE DE HOCKEY**

Mar del Plata - Prov. de Bs As - Estadio Panamericano

📍 J.B Justo y 14 de Julio ✉ secretariahockey@hotmail.com

🌐 aamh.com.ar - ☎ (0223) 481-0684



Cualquier objeto rígido o con relieves acoplado a la indumentaria o al cuerpo (como el soporte de una cámara) viola la regla de seguridad fundamental, la cual prohíbe portar equipamientos que constituyan un peligro para uno mismo o para los demás.

Por último, el Consejo Directivo informa que en caso de que en forma posterior a esta Comunicación Oficial se verificarse la violación de esta disposición por parte de cualquier deportista federado en la AAMH, y en tanto y en cuanto ello acontezca durante el desarrollo de una competencia oficial, importará la automática pérdida de los puntos en juego para el equipo al cual el jugador, o jugadora, pertenezca, además de la sanción personal que corresponda al jugador por el incumplimiento de los dispuesto en forma precedente.

### **CIRCULAR CAH 71/2026**

Felicizamos al Jugador de la AAMH y del Club MDQ06 Hockey, Genaro Rafaniello, por su convocatoria a la Concentración Nacional Sub16 CAH, la cual se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de agosto del 2026, en la localidad de Bahía Blanca.

Manifestamos nuestro orgullo de que jugadores de nuestra Asociación y de nuestros clubes sigan siendo considerados por los Seleccionados Argentinos de la categoría, y se encuentren observados dentro del Sistema Nacional.

### **CIRCULAR CAH 72/2026**

Felicizamos a los Árbitros Oficiales de nuestra Asociación por su designación para Dirigir en los siguientes Campeonatos:

- \* Campeonato de Seleccionados Sub 14 Damas C del 13 al 16 de agosto: Tomas Caldioli Stankievich.
- \* Campeonato Argentino de Clubes Sub 16 A/B y Sub 19 Caballeros del 30 de julio al 02 de agosto: Francisco Anaya Braunschweig, Hernán Cruz Mendiola y Rocío Candelaria Ciccioiti.